
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 9/2015, relativo a las aportaciones de capital público a Spanair, SA, Resolución 232/X del Parlamento

Barcelona, 25 de junio de 2015

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 9/2015, relativo a las aportaciones de capital público a Spanair, SA, en cumplimiento de su Programa anual de actividades y de la Resolución 232/X del Parlamento de Cataluña.

El informe, presentado por el síndico mayor, Jaume Amat, como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión de los días 5 y 6 de mayo de 2015.

La Resolución 232/X del Parlamento de Cataluña determina que, dada la participación de la Generalidad de Cataluña en las entidades Instituto Catalán de Finanzas (ICF), Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SAU (CIMALSA) y Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA –conocida como Avançsa–; y la participación del Ayuntamiento de Barcelona en Fira de Barcelona, Consorcio de Turismo de Barcelona y Catalana d'Iniciatives, SCR, de Règim Comú, SA, la Sindicatura de Cuentas elabore un informe de fiscalización relativo a la gestión contable y económica de las aportaciones de capital público que la compañía aérea Spanair, SA ha recibido desde el año 2009.

La metodología usada en el trabajo, teniendo en cuenta que Spanair, SA es una compañía en liquidación, ha sido, por un lado, la utilización de la información incluida en las cuentas anuales de las diferentes entidades que participaron directa o indirectamente en la aportación de fondos a Spanair, SA desde el ejercicio 2009 y, por otro lado, la circularización a todas esas entidades a fin de confirmar los datos referentes a las aportaciones efectuadas.

De acuerdo con el objeto y alcance de este informe, el trabajo de fiscalización se presenta en ocho apartados, uno para cada entidad que aportó directa o indirectamente recursos a Spanair, SA. En cada apartado se analizan, por cada año fiscalizado, las aportaciones de cualquier tipo en la financiación de la compañía Spanair, SA o entidades relacionadas.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
